



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), veintiuno de julio de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00296** 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia, mediante sentencia del 7 de julio de 2023, que confirmó, modificó y adiciono el fallo proferido por este despacho el 1 de junio de 2023.

De otro lado, Se agrega el escrito de contestación de la tutela, emanado de COLPENSIONES, en la que dice dar contestación al accionante, sobre las incapacidades ordenadas, con sus respectivos soportes

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-